1º

AP00082

1

Veinte mrauedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE SETECIENTOS Y SEIS.

PHILIPPVS V D.G. HISPANIARVM REX

Ordin.ª

En la Ciu.d de Cartag.ª a la ent.ª
Sala capitular della en ocho dias del mes de
henero año de mil setecientos y seis se
juntaron a cauildo ordin.º los s.res D.n Jayme Tal
[illegible] del cons.o y Alcalde mayor desta
ciu.d por su Mag.d Don Pedro Ronquillo D.n Thomas de
Montenegro D.n Pedro Franza Don Fran.co Xauier
de Riuera, Don Pedro Mexia, Don Joseph de Arrieta
Obiedo Don Pedro Fran.co Ros D.n Bar.me de Arrieta
D.n Alonso Espinosa y Don Nicolas Joseph Garcia
Reg.res y acordaron lo sig.te

Fee de cita. En este Ayuntam.to Fran.co Flores Rodrig.z de los
Ssalas certifica hauer citado a todos los caua.s
Reg.res que an podido ser hauidos

Despachos de Zaq. Leyeronse en este Ayuntam.to diferentes cartas
de los s.res Ar[illegible] despuestas de Zaq. que ha
escriuido esta ciu.d y por su Intelig.a Acu.do
se pongan donde toca

Diputados. El s.or D.n Thomas de Montenegro dixo ser a pro
posito para diputados al D.or de [illegible] Joseph Aguera y
Joseph Martinez Flores y Joseph [illegible] los nombra
y esta ciu.d acuerda
y entendido por esta que se les haga saber
por tales diputados y que se les [illegible] aprueba

Abogado y Libram.to. La ciu.d mediante la citacion hecha contra D.n Joseph Zapata
se despache libram.to para que D.n [illegible] procedido
Mayordomo de Propios para que D.n [illegible] Sanchez Abogado de
Zapata al D.or D.n Phelipe [illegible] Sanchez Abogado de
esta ciu.d quatro mill mrs de von. por su salario
anual del año que cumplio en fin de diz.e antecedente
[illegible] hecho

Porteros. [illegible] bueluo a ver mediante [illegible] citacion